



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005850-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes sin tarjeta sanitaria atendidos en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca en 2015 y 2016, cantidad facturada e ingresada y mejora y destino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905850, formulada por D. Fernando Pablos Romo y Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la facturación a compañías aseguradoras privadas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Durante los años 2015 y 2016 en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca se facturaron a compañías aseguradoras privadas, por la atención prestada a beneficiarios de mutualidades de funcionarios que no tenían tarjeta sanitaria pública por haber optado por la asistencia sanitaria a través de compañías privadas, las cantidades



de 742.506,12 y 774.122,63 €, correspondientes a la asistencia a 435 y 335 pacientes, respectivamente.

Durante esos mismos periodos, y por el mismo concepto, se recaudaron en el citado complejo asistencial las cantidades de 707.209,49 y 803.580,91 €.

Los ingresos que obtiene la Gerencia Regional de Salud por la prestación de servicios forman parte de su presupuesto de ingresos junto con, principalmente, las transferencias procedentes de otras administraciones. El presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos de la Gerencia Regional de Salud están, como no puede ser de otra manera, equilibrados, por lo que todos los ingresos presupuestados, incluidos por tanto los procedentes de la prestación de servicios a pacientes con cobertura sanitaria privada, tienen su reflejo en créditos destinados al desarrollo de las competencias y funciones propias de este organismo.

Valladolid, 9 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.